

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 69 / 2020.-

ZAPALLAR,

1 D ENE 2020

VISTOS:

1. LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 8236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde a la Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- > DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- Solicitud realizada por Catalina Ringeling, para trasladar al equipo de fútbol Haitianos de Zapallar, a un partido amistoso en el marco del campeonato de campeones, en La Ligua.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

VehículoConductor

: HYUNDAI GXBK-96 : Luis Alberto Tapia

Rut N°

Fecha

: Domingo 12 de Enero del 2020

> Horario

: Desde las 13:30 horas hasta las 17:30 horas.

Destino

: La Ligua (ida y vuelta).

Motivo

: Traslado equipo de Futbol Haitianos Zapallar, La Ligua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- CONDUCTOR.

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

- DIDECO

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GIL / SEC / PCA/ vpc

